

**15999** *ORDEN de 28 de junio de 1995, por la que se convocan, por el procedimiento de libre designación, diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión de los puestos de trabajo vacantes del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden, por el sistema de libre designación (LD-6/95), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al órgano convocante, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1991.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría General de Comunicaciones (Palacio de Comunicaciones) 28070 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 28 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 116, de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

#### ANEXO

##### Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

###### Secretaría General de Correos y Telégrafos

Puesto de trabajo: Secretario general. Nivel: 30. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: 1. Complemento específico: 3.555.648 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

###### Subdirección General de Comercialización

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: 1. Complemento específico: 2.968.248 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

###### Subdirección General de Inspección y Control de Procedimientos

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: 1. Complemento específico: 2.968.248 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

###### Subdirección General de Gestión de Personal

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: 1. Complemento específico: 2.968.248 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

###### Subdirección General de Relaciones Industriales

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: 1. Complemento específico: 2.341.680 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

##### Subdirección General de Logística

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: 1. Complemento específico: 2.968.248 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

##### Subdirección General de Red

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: 1. Complemento específico: 2.968.248 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

##### Subdirección General de Control de Gestión

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: 1. Complemento específico: 2.968.248 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

**16000** *RESOLUCION de 27 de junio de 1995, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Resolución.

Segundo.—La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid) o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 27 de junio de 1995.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

#### ANEXO I

##### Dirección General de Carreteras

###### SERVICIOS PERIFÉRICOS

###### Demarcación de Cataluña

Denominación del puesto: Jefe del Servicio de Conservación y Explotación. Número de plazas: Una. Localidad: Girona. Nivel: 27. Complemento específico: 1.290.108 pesetas. GR: A. ADM: AE. Titulación requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.